

y por la una parte, y como tiene principio en  
 el partido animado a dho casa, y para bien  
 de la labor, y ex trabo de las aguas con bien  
 se bebe de dha agua, y de esta suerte que da dha  
 calle condolida sin pura, y que de aqui au no  
 se sigue per dha quinquen alicao ante dha mu  
 cho com beno co, y beneficio al comun; y si algu  
 sea dho informacion suuira dho. Mandar a me  
 endique para pedir lo que com beno el comun  
 mi parte en dho. quipido, dho y para el dho.

D. Fern. de Balcazar

Auto

Representada, es a parte de la informac<sup>on</sup>, que fue  
 22, y fecho Auto = Tomando el Sr. D. fern. de  
 Alvarado, y Blaya Al. ordinario de esta Villa  
 de dha, por su dha, en el estado Noble en ella  
 adone Dias del mes de Marzo mil setecientos y setenta  
 y cinco, y firma sum<sup>o</sup> de q. Doy fee =

D. fern. Antonio  
 Mirano y Blaya

Ant. m.

para en dha  
 y Buitrago

Con

En dha dho dia mes y año yo el Sr. D. fern. de Balcazar el  
 Auto que antes de dho, fern, de Balcazar el  
 Sindico Personero de esta Villa, y su comun en per  
 sona Doy fee =

Resuio Fern. Martin  
 Barrada

En la Villa de dha en dho dias del mes de dha

